

Para reafirmar un rumbo de realizaciones  
debemos participar y elegir

# Una conducción representativa y eficiente

- *“El problema que más afecta hoy a los médicos es el deterioro de sus remuneraciones y la precarización de sus condiciones de trabajo”*

- *“Otra de las dificultades la constituyen las trabas para lograr una especialidad, que sigue siendo imprescindible para la inserción laboral”.*

- *“Se acrecientan cada vez más las dificultades para acceder a la actualización continua de los conocimientos y a una capacitación que evolucione junto al conocimiento científico”.*

- *Como si esto fuera poco, la Caja del Arte de Curar se encuentra en una profunda crisis porque está regulada por una ley que no responde ya a la actual realidad de los profesionales”.*

(Editorial Revista del Colegio de Médicos Nº.70, diciembre de 2003).



La Mesa Directiva, integrada por los doctores Hugo Oteo, Héctor Fontanilla, Erardo Segalotti, Jorge Kaller y Rubén D. Vallejos, que culmina su mandato.

Estas afirmaciones del editorial de la primera revista, editada por la Mesa Directiva elegida en 2003, constituyeron todo un programa de acción que la conducción del Colegio que culmina su mandato se esforzó por desarrollar a lo largo del mismo.

El informe de gestión presentado en el último número de nuestra publicación oficial editada en diciembre pasado, demuestra que no nos hemos apartado de esa propuesta y que, gracias al esfuerzo persistente de **esta Mesa Directiva** y de todos los colegiados que integran el **Consejo Asesor** y las distintas **Comisiones y Departamentos**, podemos exhibir logros sustanciales en esos enunciados liminares.

## **a)Defensa profesional**

Hemos sentado una posición clara, por nosotros mismos, o mediante nuestra participación en **Confemeco** respecto a la remuneración del trabajo médico, al precisar valores de referencia para las **guardias y consultas médicas**. Éstos son de gran utilidad como importes mínimos en las negociaciones por reclamos salariales. En el mismo sentido establecimos una serie de requisitos que deben cumplirse para salvaguardar los derechos de los colegiados en las **distintas instancias de ejercicio profesional, compatibilidades horarias, dedicación exclusiva y trabajo en guardias**.



Rosario, marzo de 2006 **Boletín informativo del**

# COLEGIO DE MEDICOS

De la Provincia de Santa Fe, Segunda Circunscripción

NUMERO

# 9

La constitución de las **Mesas de Diálogo para superar problemas, tanto en la Salud Provincial como en la Municipal**, significa la voluntad de buscar soluciones a través de la negociación para que se cumpla la normativa legal que protege el empleo formal.

Por esta razón, también se dictó la resolución por la que **el Colegio se abstendrá de designar representantes en los jurados cuando en las bases no se incluya la relación de dependencia plena en los cargos concursados.**

### **b) Certificación y recertificación de Especialidades**

Desarrollamos una ineludible defensa del derecho que, por ley, tenemos los médicos, a través del Colegio, a regular y controlar el ejercicio de nuestra profesión.

**Así el Colegio no sólo defendió sus atribuciones en la certificación y recertificación de las Especialidades, sino que instrumentó los mecanismos necesarios para consolidar y mejorar un sistema que nunca debió ser cuestionado en su validez y que acreditó la especialidad de más del 90 por ciento de los actuales especialistas.** Esto lo conseguimos impulsando la participación de los profesionales más destacados y reconocidos y de las instituciones asistenciales con recursos humanos y capacidad instalada calificados para seguir cumpliendo esa **función formativa legitimada a lo largo de varias décadas.**

De este modo, además de evitar posiciones elitistas que pretenden circunscribir el derecho de educar a algunas minorías, aseguramos su **accesibilidad y el indispensable anclaje en las acciones asistenciales**, objetivo último de nuestra misión profesional.

Reiteramos la afirmación que formulamos en diciembre pasado **“Estamos convencidos de que por el histórico accionar ejercido desde la dificultad de los comienzos, el Colegio, en el futuro, no puede, no debe, ni habrá de estar marginado de la tarea de formar y certificar especialistas”**

### **c) Formación y capacitación**

No hicimos más que insistir y mejorar la labor formativa y de capacitación que desde hace años realizamos a través de distintos mecanismos. Mediante el **Centro de Educación Médica de Posgrado**, (CEMP) favorecemos la educación médica continua con métodos actualizados y accesibles en un programa anual de actividades que mereció una evaluación altamente positiva por parte de los colegiados que se beneficiaron con estas actividades.



Consejo Asesor que también culmina su mandato.

Debemos destacar la tarea que realizamos **junto a la Secretaría de Asuntos Universitarios de la Asociación Médica de Rosario** en el curso anual preparatorio y gratuito para el ingreso a residencias y concurrencias que tiene una elevada participación y excelentes resultados para acceder a esos mecanismos de formación para las especialidades.

### **d) Caja del Arte de Curar**

Nuestro Colegio participó activamente en la **Comisión Intercolegial e Inter-gremial** que, luego de un arduo debate entre los afiliados de las distintas organizaciones, consultas a técnicos especializados en previsión y seguridad social, **presentó en la Legislatura el proyecto de reforma a la Ley 10.419** que desde hace cincuenta años rige el funcionamiento de nuestra Caja.

No está de más reiterar que se trata del **único proyecto consensuado entre las organizaciones de la primera y segunda Circunscripciones y con las propias autoridades de la Caja.** El proyecto está avalado por un informe actuarial que lo convierte en el instrumento viable para garantizar **la continuidad de la Caja, preservar los haberes de los actuales jubilados y los derechos de quienes vienen realizando normalmente sus aportes.** Pero, al mismo tiempo, plantea la posibilidad de **reinsertar a todos los deudores**, desobligándolos del pago de gran parte de la deuda y posibilitándoles acceder al uso de la Obra Social. Para ampliar la base de aportantes, única forma de fortalecer la Caja, se contempla la **creación de nuevas categorías de acuerdo a las posibilidades de pago.** Esta concepción dinámica atiende en especial a los jóvenes graduados y prevé la

posibilidad de pasar a una categoría superior cuando los ingresos lo permitan y tener derecho a una futura jubilación mayor.

### **e) Ayuda Solidaria**

Por último, no podemos dejar de hacer referencia al **Fondo Médico de Solidaridad** que cumple medio siglo de vida y al **FOSAP (Fondo Solidario de Ayuda Profesional).** Ambos instrumentos son un complemento de nuestra actividad institucional que generan respuestas solidarias y oportunas. El Fondo Médico, para ayudar a los colegiados en dificultades económicas o realizarle aportes en momentos especiales de su vida profesional y familiar. El Fosap, de reciente creación, a su vez, aporta soluciones a un problema que cada día se vuelve más acuciante: las demandas por mala praxis.

En ambas instancias **nos basamos en el principio solidario, porque todos aportan para que todos tengan derecho a los beneficios sin condicionamientos por nivel económico, edad o especialidad.**

### **Participación**

Convocamos a todos los colegiados para que entre el 3 y 7 de abril participen masivamente (en forma personal o por correo) en la elección de las nuevas autoridades de nuestro Colegio.

**Sólo una conducción avalada por la gran mayoría de los colegiados podrá proseguir con eficiencia y confiabilidad la tarea delegada por el Estado Provincial y responder a las expectativas y demandas de toda la comunidad médica de la Segunda Circunscripción.**

# Cincuentenario de la creación del Fondo Médico de Solidaridad

Rendimos un cálido homenaje a todos los colegiados que, en distintas épocas, formaron parte de las Comisiones que condujeron la institución.

Gracias a su labor se cumplieron, a través del tiempo, todos los objetivos fundacionales.

Hoy uno de cada tres colegiados percibe, todos los años, un beneficio del Fondo.

El 30 de enero de 1955 la Mesa Directiva del Colegio de Médicos de la Segunda Circunscripción presidida por el **Doctor Gregorio F. Paz**, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 2º (inciso C y 11 del estatuto del mismo), resuelve organizar el **Fondo Médico de Solidaridad** “*para acudir en ayuda de los colegiados en caso de invalidez temporaria, total o permanente, enfermedad, muerte y apremio económico de orden profesional*”.

El **25 de marzo de 1956** se constituye la primera Comisión Directiva del Fondo Médico de Solidaridad integrada por: Presidente: Dr. José Napoli. Secretario: Dr. Armando R. Meschieri. Tesorero: Dr. Carlos Goytia. Vocal: Dr. Francisco Compañy.

El actual Directorio quiere rendir un cálido homenaje a todos aquellos colegas que, en distintas épocas, formaron parte de las Comisiones que se sucedieron en el gobierno de la institución. Su inteligente y eficiente labor posibilitó que se hayan cumplido a través del tiempo los objetivos fundacionales.

El Fondo Médico de Solidaridad se financia con la certificación del trabajo médico (estampillados y certificados impresos).

Ayuda a resolver los problemas individuales con el aporte del conjunto.

Las autoridades del Fondo – que representamos a todos los colegiados – tenemos la obligación de cuidar los aportes y garantizar que el Fondo no se aparte de los objetivos solidarios que, hace ya medio siglo, le dieron origen.

Para ello controlamos en forma detallada y permanente los subsidios que se otorgan y, al tiempo que realizamos un seguimiento de los aportes que integran el Fondo, supervisamos el pago de las cuotas.

En este último período, desde 2003 a enero 2006, se otorgaron estos beneficios:

**Total de subsidios: 2.732:**

- Por fallecimiento: 84.
- Por incapacidad total y transitoria: 1.142.
- Por incapacidad permanente: 37.
- Por sepelio de familiar a cargo: 28.
- Por nacimiento: 550.

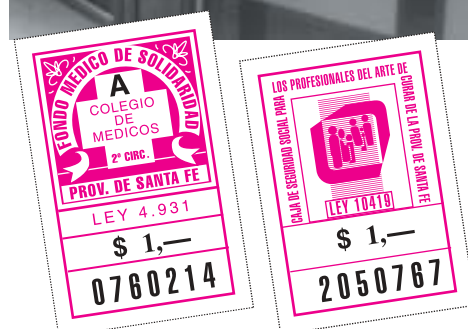
- Por casamiento: 164.
- Por maternidad: 273.
- Por transplante: 3.
- Por reintegro de gastos de internación de colegiado: 303.
- Por reintegro de gastos de internación familiar a cargo: 67.
- Por retiro de matrícula con fines jubilatorios: 81.

**Total de Ayudas Económicas:** 1.126.

**Total de afiliados:** 6.731 colegiados.

El directorio del Fondo Médico de Solidaridad agradece a los colegas la confianza y el apoyo que le brindaron en estos cincuenta años, para su crecimiento y fortalecimiento permanente.

*La responsabilidad también es solidaridad.*



**RECUERDE HACER  
ESTAMPILLAR SU CERTIFICADO  
MÉDICO PARA QUE TENGA  
VALOR LEGAL**

Prov. de Santa Fe, Leyes 4.931 y 10.419

# Comisión de Evaluación de Servicios

Con el Concurso Unificado se logra la igualdad de oportunidades en el ingreso y la jerarquización del servicio al ingresar los postulantes mejor calificados o merituados.

Junto al Colegio trabajaron activamente los jefes de los servicios formadores.

Durante la presente gestión de la Comisión trabajamos en el relevamiento y la evaluación de todos los Servicios Formadores de Especialistas realizando visitas en terreno. **Se visitaron 57 instituciones y 219 servicios.**

En primer término, confeccionamos una ficha única de evaluación donde consta el universo de datos relevantes del respectivo servicio. Tal iniciativa quedó enmarcada dentro del objetivo primordial de efectuar un reordenamiento administrativo adecuado dado que cada servicio contaba con su propia metodología y sistema para el ingreso de aspirantes a las concurrencias/residencias y diversas fechas para las mismas.

**Resultaba indispensable contar con una única base de datos** para que la información recolectada permitiera lograr **una mayor coordinación entre la comisión de Especialidades y la de Evaluación de Servicios.**

La falta de uniformidad antes descripta generaba inconvenientes de diversa índole como la dificultad que **representaba para cada médico aspirante el tener que averiguar en cada servicio formador los requisitos o condiciones de ingreso que cada uno exigía.**

Con los datos recabados comenzamos a trabajar en la conformación del **Concurso Unificado con el objetivo de lograr la igualdad de oportunidades en el ingreso y la jerarquización del servicio al ingresar sólo aquellos postulantes mejor calificados o merituados.** A esto se sumó la transparencia del concurso que hace a la esencia del mismo y la armonización de las fechas de ingreso a las distintas concurrencias-residencias.

## Participación

Para esta iniciativa invitamos a los jefes de servicio pertinentes, quienes **no sólo participaron activamente luego de haber sido informados sobre la temática en cuestión, sino que manifestaron su acuerdo con el objetivo propuesto,** consensuando la metodología de trabajo. Al mismo tiempo formamos una comisión con la finalidad de elaborar la normativa adecuada para regla-



Examen del concurso unificado para residencias y concurrencias.

mentar el funcionamiento del **concurso unificado.**

Agradecemos a todas las personas que dedicaron su tiempo y prestaron su colaboración para la consecución del objetivo propuesto.

Los puntos más destacados del concurso son:

- **Examen de preguntas elaboradas por el Colegio de Médicos.**

- **Antecedentes que se componen de diversos apartados a tener en cuenta entre los que se destaca el promedio de la carrera.**

- **Entrevista personal.**

Confeccionamos un cronograma y publicamos fecha de inscripción, exhibición de las listas de inscripción, etc. en los medios y en la página web del Colegio.

## Examen

Pasando al examen propiamente dicho, es de destacar que se ejecutó sin contratiempos ni impugnaciones de naturaleza alguna. Constaba de cien preguntas con múltiples respuestas con una sola opción válida.

**El resultado fue el siguiente: 93,47% de los postulantes aprobados que dieron respuesta satisfactoria a 70 de las 100 preguntas como mínimo.**

**193 plazas concursadas**

Las mismas se distribuyen entre **efectores públicos, municipales y provinciales.** En los **centros privados** se llegó a ocupar más del 85% de los cargos vacantes.

## Visitas a los servicios formadores

Además del concurso unificado, que es hoy día un hecho, seguimos con las visitas a los diversos servicios donde realizamos reuniones de trabajo a los fines de consensuar la unificación de los programas por especialidad y homogeneizar los contenidos académicos.

Continuamos en el empeño de habilitar nuevos servicios que participen en la formación de recursos humanos profesionales convenientemente capacitados.

La evaluación de los servicios en terreno es una constante y, entre otras metas, pretende **verificar que concurrentes y residentes trabajen y aprendan en condiciones óptimas.**

Por otra parte, la intención es que los servicios formadores y los instructores puedan contar con la activa participación del Colegio para que **esta tarea conjunta** redunde en la formación de profesionales idóneos suficientemente capacitados para atender satisfactoriamente las demandas de los diversos sectores de nuestra sociedad.

# Comisión de especialidades

Para fortalecer el alcance nacional de la certificación de especialista continuamos trabajando en CONFEMECO el convenio de homologación recíproco para establecer criterios uniformes respecto de la valoración de antecedentes, formación y evaluación en todo el país.

Durante este período la tarea de la Comisión de Especialidades, continuando con la gestión anterior, sirvió para consolidar las nuevas especialidades pediátricas y otras nuevas como Flebología y Linfología. Y para estudiar la necesidad de actualizar el listado de especialidades vigente, analizándose la posibilidad de ampliarlo a “Emergentología” y a “Cuidados Paliativos”.

En función de fortalecer el alcance nacional de la certificación de especialista, se continúa trabajando con el resto de los Colegios integrantes del Consejo Federal de Entidades Médicas Colegiadas (CONFEMECO) en el convenio de homologación recíproco de las especialidades, a través de su análisis, descripción y tratando de establecer criterios uniformes respecto de la valoración de antecedentes, tiempos de formación y evaluación y listado común de especialidades.

Se actualizó el **Reglamento para la obtención del título de especialista**, en función de garantizar que el acceso a la especialidad, luego de la etapa de formación, se canalice fundamentalmente a través del examen llevado a cabo por el Tribunal Evaluador de la especialidad correspondiente, instancia ésta de la mayor importancia y que acredita fehacientemente la certificación a obtener.

## Segundo Curso Anual para la obtención del Certificado de Especialista

**Inscripción:** durante todo el mes de julio de 2006.

**Pruebas de Evaluación:** agosto, setiembre y octubre de 2006.



Acto de entrega de certificados a los nuevos especialistas en diciembre del año pasado.



Habla el presidente de la Mesa Dr. Hugo Oteo.

## Nuestras direcciones de Correo Electrónico

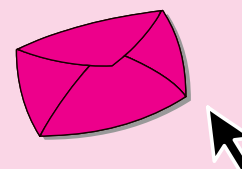
**Secretaría Administrativa:** [info@colmedicosantafe2.org.ar](mailto:info@colmedicosantafe2.org.ar)

**Departamento de Especialidades:** [especialidades@colmedicosantafe2.org.ar](mailto:especialidades@colmedicosantafe2.org.ar)

**Departamento de Abonos:** [abonos@colmedicosantafe2.org.ar](mailto:abonos@colmedicosantafe2.org.ar)

**Departamento de Cómputos:** [computos@colmedicosantafe2.org.ar](mailto:computos@colmedicosantafe2.org.ar)

**Departamento de Comunicación:** [comunicacion@colmedicosantafe2.org.ar](mailto:comunicacion@colmedicosantafe2.org.ar)



# Evaluación de los cursos del CEMP

El 19 de diciembre pasado se entregaron los certificados a más de 800 alumnos que asistieron y aprobaron alguno de los 23 cursos dictados durante el año 2005.

El Centro de Educación Médica de Posgrado de nuestro Colegio realizó una evaluación anual de todos los cursos que dictó durante el año 2005 donde los médicos que asistieron expresaron sus opiniones y valoraciones.

Los resultados son muy importantes para mejorar la propuesta académica del 2006 y profundizar los aspectos que no dieron los resultados esperados.

El 19 de diciembre, como todos los años, se entregaron los certificados a los más de 800 alumnos que asistieron y aprobaron alguno de los 23 cursos dictados en la ciudad de Rosario y en las demás ciudades de la 2da. Circ. durante el 2005.

## Los cursos

El 89% de los encuestados valoró positivamente los cursos en sus aspectos generales, el 29% calificó como “excelente” la consecución de los objetivos planteados, mientras que el 55% la estimó como “muy buena” y el 16% como “buena”.

Es de destacar que un 96% de los médicos consideró que se había cumplido con los contenidos enunciados en los programas.

Este elevado porcentaje, relacionado con el 93% de profesionales que señaló la utilización de una metodología de enseñanza adecuada, arroja una estimación más que satisfactoria en cuanto a la incorporación de conocimientos calificada como “excelente” (10%), “muy buena” (73%), “buena” (12%) y “regular” (5%).

## Los docentes

Todas estas cifras son coherentes con la evaluación del desempeño de los docentes que dictaron los cursos: un 15% lo consideró “excelente”, un 68% “muy bueno”, un 15% “bueno” y un 2% “regular”.

Donde habría que introducir algunas modificaciones es, quizá, en la selección de los materiales educativos ya que, si bien un 20% los consideró “excelentes” y un 54%, “muy buenos”, aparece un 24% que los califica como “regular”.

Por último, un 29% de los médicos que se capacitó en el CEMP manifestó



Curso de nutrición 2005.



Acto del CEMP de entrega de certificados del 19 de diciembre de 2005.

que la dirección de los cursos había sido “excelente”. Los demás profesionales dividieron sus apreciaciones entre “muy buena” (48%), “buena” (21%) y “regular” (2%).

Estas evaluaciones retemplan nuestro compromiso de seguir trabajando en la educación continua de los profesionales porque constituye uno de los pilares fundamentales para un ejercicio profesional de calidad.

En este boletín adjuntamos la Propuesta Académica 2006 del CEMP donde constan todos los cursos con sus horarios y fechas de inicio.



# Curso de Pre-residencia Concurrencia

Casi cuatrocientos aspirantes a una especialidad están participando del curso que realizamos junto con la Asociación Médica de Rosario.

Está culminando el cuarto curso gratuito de Pre-residencia y Concurrencia que realizamos junto con la Asociación Médica de Rosario con una carga horaria de 60 horas de clases presenciales, consultas y evaluación final otorgando certificados con validez curricular.

Participan casi cuatrocientos médicos que se preparan para rendir el examen unificado para residencias o concurrencias. La capacitación abarca los módulos: APS y Epidemiología, Clínica Médica, Cirugía General, Tocoginecología, Pediatría y Cardiología.

Este año por primera vez se proporcionó un material de estudio que incluye un libro de trescientas páginas que presenta todos los materiales del curso elaborados por los propios docentes y un cd de apoyo.



Actual curso de Preresidencia-concurrencia en AMR.



## Se presentó el proyecto de una nueva ley para la Caja del Arte de Curar

La Comisión Intercolegial e Intergremial presentó en la Legislatura el proyecto de reforma de la Ley 10.419 que desde hace 50 años rige el funcionamiento de nuestra Caja Previsional y Obra Social.

Se trata de un proyecto elaborado a lo largo de varios años de consultas y discusiones en las primera y segunda circunscripciones incluyendo a las propias autoridades de la Caja. Este proyecto, avalado por un estudio actuarial de técnicos y especialistas que apuntalan su viabilidad, encontró una predisposición favorable en los distintos bloques entrevistados.

Las reformas apuntan a actualizar la Caja a la actual situación de los profesionales, muy distinta a la que vivían medio siglo atrás. Ante todo busca **ampliar la base de aportantes** garantizando los derechos de quienes están al día en sus cuotas y garantizar su futura jubilación y el funcionamiento de la obra social.

Para ampliar la base de aportantes se crean **nuevas categorías, especialmente para los profesionales jóvenes**, atendiendo a sus posibilidades de pago y previendo que, si éstas mejoran, puedan pasar a una categoría superior y tener



El 23 de noviembre se presentó en la Legislatura del proyecto de la nueva ley.

derecho a una futura jubilación mayor.

Para la **reinserción de deudores** plantea la desobligación del pago de hasta el 90 % de la deuda y la opción por una categoría accesible. Obviamente que el pago de una porción mayor de la deuda dará derecho a una jubilación mayor. Esta reinserción posibilita acceder al uso de la Obra Social.

### Elecciones en la Caja

La Comisión Intergremial e Intercolegial

apoya la **Lista Concertación Institucional** en las elecciones que se están desarrollando actualmente en la Caja.

Esta lista por primera vez lleva como candidato a Director Titular a un médico de un departamento del interior de la Segunda Circunscripción, el **dr. Gustavo Silicani (dpto. Caseros)** quien, con el **psicólogo José Pizzorno**, trabajaron intensamente en el proyecto de ley y aseguran la profundización de los cambios que se están instrumentando.



Recomienda una buena relación medico-paciente como la mejor prevención de riesgo.

Recuerda a todos sus socios que, para poder tener los beneficios, deben estar al día con la cuota del Fosap y la del Colegio.

# Convocatoria a elecciones

Del 3 al 7 de abril, en el horario de de 8.30 a 13.15 en nuestra sede, Pellegrini 1705 - España 1715, Rosario. O por correo postal con el matasellos con fecha entre el 3 y 7 de abril.

De conformidad con lo dispuesto por la ley 3950 y sus modificatorias, en su artículo 5° inciso a) apartados 1, 2 y 3 e incisos b) y C) y en sus normas complementarias (Estatuto del Colegio de Médicos) y con lo resuelto en su reunión de Mesa Directiva de fecha 16 de febrero de 2006 , Acta N° 1699, la Mesa Directiva del Colegio de Médicos de la Provincia de Santa Fe, 2da., Circunscripción **CONVOCA A ELECCIONES para la designación de Delegados al Consejo Asesor en la siguiente forma: para el Departamento Belgrano: 3 titulares y 2 suplentes; Departamento Caseros: 4 titulares y 2 suplentes; Departamento Constitución: 4 titulares y 2 suplentes; Departamento General López: 5 titulares y 3 suplentes; Departamento Iriondo: 4 titulares y 2 suplentes; Departamento Rosario: 9 titulares y 5 suplentes; Departamento San Lorenzo: 5 titulares y 3 suplentes.**

El proceso eleccionario será entre el 3 y el 7 de abril, procediéndose de inmediato, previo recuento, a la iniciación del escrutinio y proclamación de los delegados electos. El horario de votación será de 8.30 a 13.15 en la sede del Colegio de Médicos 2da. Circunscripción, Pellegrini 1705 España 1715 o por Correo Postal con el matasellos con fecha entre el 3 y 7 de abril.



Acto eleccionario anterior en el 2003.



**La Junta Electoral** actuará en todo lo relacionado con las elecciones y con respec-

to a la divulgación de las normas que rigen el acto eleccionario, horario, escrutinio, etc.